



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO COMPRA SIMPLE

ADQUISICIÓN BATERÍAS Y CARGADORES PARA TALADRO INALÁMBRICO DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia: **CSM-2021-270**

Conforme a lo establecido en el Artículo 31, Numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir sobre el procedimiento de Compra Simple de referencia CSM-2021-270, lo siguiente:

ÚNICO: Declarar desierto el **Procedimiento de Compra Simple No. CSM-2021-270**, llevado a cabo para la adquisición de Baterías y Cargadores para taladro inalámbrico del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial.

POR CUANTO: La Unidad de Servicios y Mantenimiento del Consejo del Poder Judicial, solicitó mediante el Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones No. USM 17, de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021), la adquisición de baterías y cargadores para taladro inalámbrico del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, por un monto estimado de RD\$36,000.00.

POR CUANTO: La Dirección Presupuestaria y Financiera del Consejo del Poder Judicial, emitió la Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000655-2021, de fecha treinta (30) de junio del dos mil veintiuno (2021), por un monto de RD\$36,000.00, para la adquisición de que se trata.

POR CUANTO: En fecha nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021), esta Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional www.poderjudicial.gob.do y a invitar a catorce (14) empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	PROVEEDORES	RNC	CORREOS	RESPUESTA
1	FERRETERÍA M & A, SRL	130982724	ferreteriamya@hotmail.com	No presentó propuesta
2	SUPLIFERRET MULTISERVICIOS, SRL	131260314	ventassupliferret@gmail.com	No presentó propuesta
3	SELER INDUSTRIAL, SRL	130415919	p.jimian@selerindustrial.com	No presentó propuesta
4	J J ELECTRIC S A	101725494	pguzman@jjelectricsa.com	No presentó propuesta
5	BM SUPLIDORES ELECTRICOS, SRL	130985822	electricosuplidoresbm@hotmail.es	No presentó propuesta
6	MAROCTAC COMERCIAL, SRL	131371019	maroctacomercialsrl@gmail.com	No presentó propuesta
7	SUPLIDORES ELECTRICOS GARCIA SURIEL,SRL	130303681	segarciasuriel@gmail.com	No presentó propuesta



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Gerencia De Compras y Contrataciones

8	SECURITY DEVELOPMENT CORPORATION,SS., SRL	130321892	servicioalcliente@sedecorp.com	No presentó propuesta
9	MITOPALO POWER SRL	101576596	mitopalopower@gmail.com	No presentó propuesta
10	GRUPO GRM, SRL	101844264	ventas@grupogrm.com	Presentó propuesta
11	PERSEUS COMERCIAL SRL	130139679	perseuscomercial@hotmail.com	No presentó propuesta
12	ROMAN PAREDES INDUSTRIAL, SRL	131846777	jmcordero@rpidr.com	Presentó propuesta
13	ALMACENES UNIDOS, S.A.S	101013834	cotizaciones_1@almacenesunidos.net	No presentó propuesta
14	7J ELÉCTRICOS Y SERVICIOS, S.R.L.	131134688	ventas7jelectricos@gmail.com	No presentó propuesta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021) hasta las 4:30 p.m.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron dos (02) propuestas:

No.	PROVEEDOR	RNC	MONTO
1	ROMAN PAREDES INDUSTRIAL, S.R.L	131846777	RD\$45,949.20
2	GRUPO GRM, SRL	101844264	RD\$79,942.26

POR CUANTO: Que en fecha quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de Compra Simple No. CSM-2021-270, mediante matriz de evaluación técnica de ofertas, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar que las ofertas recibidas no cumplen con la garantía



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Gerencia De Compras y Contrataciones

requerida a nivel técnico, conteniendo en síntesis, lo siguiente:


Consejo del Poder Judicial
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA


Nombre del Proceso:	CSM-2021-270
Referencia del Proceso:	FORM. USM-17 D/F 28/6/2021.
Fecha de Evaluación:	15/07/2021
Evaluador - Tipo de evaluación	Evaluación Técnica Individual

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				PROVEEDORES			
No.	Cant.	UND	Artículo	ROMAN PAREDES INDUSTRIAL, S.R.L.		GRUPO GRM, SRL	
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	3	UND	CARGADOR DE BATERÍA RECARGABLE IMPUT: 120VAC, 60HZ, 2.1 AMPERE. OUTPUT: 12-18 VDC, 3 AMPERE. CHARGE: 12...MILICOMPUERTO. *GARANTIA 7 AÑOS *COMPATIBLES CON TALADROS MODELO: 2607-20	No cumple	No presenta el tiempo de garantía solicitado.	No cumple	No presenta el tiempo de garantía solicitado.
2	3	UND	BATERÍA RECARGABLE PARA TALADRO INALÁMBRICO: M18 RED LITHIUM CP 1.5, 1...18 VDC...27 WH*GARANTIA 7 AÑOS *COMPATIBLES CON TALADROS MODELO: 2607-20	No cumple	No presenta el tiempo de garantía solicitado.	No cumple	No presenta el tiempo de garantía solicitado.
3			*TIEMPO DE ENTREGA :MAXIMO 3 DIAS LABORABLES *GARANTIA: 7 AÑOS	No cumple	No presenta el tiempo de garantía solicitado.	No cumple	No presenta el tiempo de garantía solicitado.

En nuestra calidad de perito técnico designado para el proceso de adquisición de la mercancía relacionada, le comunicamos que hemos concluido satisfactoriamente el proceso de evaluación técnica, exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

Evaluación realizada por:  23404
FIRMA DEL EVALUADOR 15/07/21



CONTINUACIÓN DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN

POR CUANTO: Que en fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, mediante matriz de análisis de oferta, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, conteniendo, en síntesis, lo siguiente:



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Gerencia De Compras y Contrataciones



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANÁLISIS OFERTA DE PROVEEDORES

EXP. No. CSM-2021-270
FECHA 28/07/2021
NRD 2021-004939
OFICIO NO. *USM 17 D/F 28/06/2021.

ÁREA SOLIC. DE COMPRA: UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO P/ TALADRO INALÁMBRICO DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

EMPRESAS INVITADAS: CATORCE (14)	OFERTAS RECIBIDAS:	VALIDACIÓN DE CREDENCIALES			
		RPE	TSS	DGI (Ibis / Anticipo)	OTROS (Especificar)
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB: 09/07/2021	ROMAN PAREDES INDUSTRIAL, SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	GRUPO GRM, SRL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presentó las certificaciones de la DGI y TSS

DETALLES DE LOS ARTÍCULOS				PROVEEDORES					
No.	Cant.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ROMAN PAREDES INDUSTRIAL, SRL			GRUPO GRM, SRL		
				PRECIO UNIT.	TOTAL	OBSERVACIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	3	UND.	CARGADOR DE BATERÍA RECARGABLE INPUT: 120VAC, 60HZ, 2.1 AMPERE, OUTPUT: 12-18 VDC, 3 AMPERE. CHARGE: M12...M18 COMPUERTO. *COMPATIBLE CON TALADRO MODELO: 2607-20 *GARANTÍA: 7 AÑOS *ENTREGA: 5 DÍAS LABORABLES	RDS\$3.000,00	RDS\$15.900,00	Marca: MILWAUKEE Entrega: INMEDIATA Garantía: 5 AÑOS Cumple: NO	RDS\$ 287,04	RDS\$15.861,12	Marca: MILWAUKEE Entrega: 1 A 3 DIAS Garantía: 5 AÑOS Cumple: NO
2	3	UND.	BATERÍA RECARGABLE PARA TALADRO INALÁMBRICO: M18 RED LITHIUM CP 1.5, L...18 VDC...27 WH *COMPATIBLE CON TALADRO MODELO: 2607-20 *GARANTÍA: 7 AÑOS *ENTREGA: 5 DÍAS LABORABLES	RDS\$7.680,00	RDS\$23.040,00	Marca: MILWAUKEE Entrega: INMEDIATA Garantía: 2 AÑOS Cumple: NO	RDS\$17.295,52	RDS\$51.886,56	Marca: MILWAUKEE Entrega: 1 A 3 DIAS Garantía: 5 AÑOS Cumple: NO
Preparado por: Mauro Aquino Javier Analista				SUBTOTAL	RDS\$38.940,00		SUBTOTAL	RDS\$67.747,68	
				ITBIS (18%)	RDS\$7.009,20		ITBIS (18%)	RDS\$12.194,58	
				TOTAL	RDS\$45.949,20		TOTAL	RDS\$79.942,26	
Revisado por: Laurdes M. Tejeda Peña Coordinadora				Condiciones de pago: CRÉDITO 30 DIAS			Condiciones de pago: CRÉDITO 30 DIAS		
				Comentario:			Comentario:		
OFERTA EVALUADA POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA									

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que se *procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados*, en consecuencia, procede a declarar desierto el procedimiento, debido a que la oferta recibida no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

VISTO: Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones No. USM 17, de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021), contentivo de las especificaciones técnicas.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000655-2021, de fecha treinta (30) de junio del dos mil veintiuno (2021), por un monto de RD\$36,000.00 de dos mil veintinueve (2021).

VISTA: La matriz de evaluación técnica de fecha quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).



VISTA: La matriz de análisis de oferta de proveedores de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

DECIDEN:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el procedimiento de **Compra Simple No. CSM-2021-270**, llevado a cabo para la adquisición de baterías y cargadores para taladro inalámbrico del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, debido a que las ofertas recibidas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los suplidores y al área solicitante, y publicar la presente acta en el portal web del Poder Judicial.

TERCERO: DEVOLVER el requerimiento al área solicitante para que reconsideren las especificaciones suministradas.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintiocho (28) de julio de dos mil veintiunos (2021).

Firmada por: Alicia Tejada Castellanos, directora Administrativa y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.